



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001231

Res. 1486/19

ACTA N° 199, de fecha 4 de junio de 2019.

VISTO: La Resolución N° 841/19 (Acta N° 190), de fecha 26/03/19 por la cual se reconoció la antigüedad escalafonaria de docentes efectivos que modifican su grado en el escalafón docente y docentes interinos que cambian de grado, a los efectos de la percepción de haberes a partir del 1°/03/19;

RESULTANDO: que a fs. 166, el Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional, a efectos de regularizar la situación de los docentes que menciona, informa que les corresponde pasar de Grado a partir del 01/03/19 y la percepción de haberes correspondientes a dichos grados desde la misma fecha, por lo que solicita sean agregados a la Resolución mencionada en el VISTO;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado, este Consejo estima pertinente ampliar la Resolución mencionada y autorizar lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 841/19 (Acta N° 190), de fecha 26/03/19 reconociendo la antigüedad escalafonaria de los docentes efectivos que modifican su grado en el escalafón docente y docentes interinos que cambian de grado, a los efectos de la percepción de haberes a partir del 1°/03/19 de acuerdo al siguiente detalle:

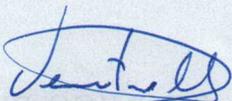
Efectivos

Apellidos y Nombre	C.I.	F.Ing./F. Fict	Grado
BONIFACINO MONTEGHIRFO, Walter	4.729.613	11/05/14	2
LAJUNI HERNÁNDEZ, Maribel	1.994.829	20/03/07	4
GUARDIA NOBLE, Rosario	3.563.001	22/07/98	6
FINOCCHIETTI COMPANY, Clara	1.557.081	14/02/95	7

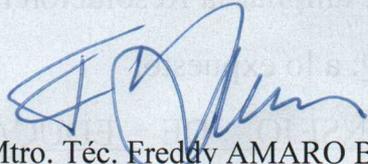
Interinos

Apellidos y Nombre	CI	F.Ing./F. Fict	Grado
BUSCHIAZZO ÁLVAREZ, Gabriel	4.114.053	21/12/14	2
LARROSA LEMOS, Miguel	1.655.932	09/01/15	2
SILVEIRA CHARQUERO, Lourdes	4.384.826	01/03/15	2

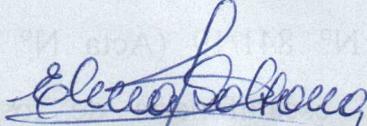
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los interesados a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Educativa y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Humana (Departamentos de Selección y Promoción - Sección Concursos y de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional - Sector Pasaje de Grado) y de Gestión Financiero Contable. Hecho, archívese.

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/sa